



HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE

Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 292

ACTA DE VALORACIÓN DE ARCHIVO ELECTRÓNICO B (OFERTA TÉCNICA) ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN Y NEBULIZACIÓN PROFESIONALES PARA SU USO PARA EL HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE

HIL/2023/01/F/0020-15

A fecha de firma, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Intermutual de Levante con el objeto de valorar las ofertas presentadas por las empresas invitadas a concurrir en la licitación del presente contrato basado en el SDA HIL/2023/01/F/0020.

Forman la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Alfredo Pelejero Sánchez, en calidad de Director de Gestión y Servicios Generales.

Secretario: D. Jaime Peris Pascual, en calidad de Responsable de la Unidad de Contratación Pública y Compras.

Vocal: D^a María Pilar Lahoz Calvo, en calidad de Directora Económica Financiera.

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las mismas, confirmándose que ninguna de las empresas invitadas ha formulado oferta para concurrir a la presente licitación.

Atendiendo al artículo 150.3 párrafo 2º de la LCSP, se establece que *“No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”*. Del citado precepto se desprende que el órgano de contratación podrá declarar desierta una licitación, bien cuando no se haya presentado ofertas o bien cuando éstas no sean admisibles de conformidad con los pliegos.

Es por ello que, por decisión unánime de todos los miembros que conforman esta Mesa de Contratación, se ha decidido elevar propuesta al Órgano de Contratación para que declare desierto el presente BSDA, con base en los siguientes términos:

Primero. - Que se declare desierto el presente HIL/2023/01/F/0020-15 por el que se establecen las condiciones para la adjudicación del contrato de suministro de referencia.

Tercero. - Que se proceda a publicar la referida Resolución en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Cuarto. - Que se dé traslado de esta incidencia al Servicio correspondiente, a fin de estudiar si procede iniciar y tramitar un nuevo expediente de licitación por el procedimiento que corresponda.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL